

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2016-00483

En atención a la solicitud efectuada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por secretaría remítase copia del oficio N°3178 de 9 de septiembre de 2016 radicado en dicha entidad, para los fines indicados por ésta. Ofíciense.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.074
fijado el 18 DE JUNIO DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **de9baef13ef8c95a1740ea8747e8c68359f817e361a5f8134e1dfa821334f456**

Documento generado en 17/06/2021 04:55:53 PM